



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Doctora

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS

Ministra de Trabajo

E. S. D.

REFERENCIA: Solicitud de intervención en el caso “Prestación de Servicios de Salud al Magisterio” en su condición de miembro del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Fraternal saludo.

Durante muchos años existió la percepción sobre la inconveniencia de siquiera evaluar el sistema de contratación para la atención en salud de los maestros y maestras del sector público del país, que se deriva de la ley 91/89 y que fija tanto el régimen prestacional como la modalidad especial de contratación de la salud del magisterio oficial.

Indudablemente tales prevenciones surgían del temor real y no infundado de que uno u otro derechos fundamentales, bajo la lógica y voracidad neoliberal, terminarían conduciendo a la exclusión de los docentes de un régimen exceptuado y a su inclusión en el régimen de ley 100, como sí se logró parcialmente con los docentes del Decreto 1278/02 tras la expedición del artículo 81 de la ley 812/03.

Hoy las circunstancias del país, sin embargo, son diferentes a las de las 2 últimas décadas. Prueba de ello lo constituye, por ejemplo, el hecho de que anteriormente los docentes afiliados a FECODE percibían el escenario del Consejo Directivo del FOMAG como un espacio en donde existía en todo tiempo una correlación de fuerzas negativas y las mayorías de derecha imponían condiciones y decisiones.

Bajo el actual gobierno, en cuya elección los maestros y maestras fuimos factor decisivo, es inevitable no percibir como posibilidad, que los dos representantes del magisterio y la representación del gobierno a través de por lo menos el Ministerio del Trabajo puedan llegar a coincidir y confluir por razones ideológicas en otra concepción, más favorable, de lo que debería ser la prestación de los servicios médico-asistenciales a los maestros, maestras y sus núcleos familiares.

El magisterio que no deja de percibirla, Ministra, como una de las nuestras y como parte importante de un gobierno que propone cambios y la reversión de la lógica perversa de mercado de convertir derechos fundamentales, como la salud, en rentables negocios, tiene la expectativa que desde su talante y liderazgo se den los primeros pasos en función de la recuperación del respeto y la dignidad de los educadores, lesionados y erosionados por años por parte de empresarios contratistas del FOMAG a los que lo que menos les importa es la vida y la salud de los integrantes de nuestro gremio.

Si valientemente el presidente Petro y la entonces Ministra de Salud, Carolina Corcho, abrieron la discusión pública en torno a la necesidad de implementar reformas estructurales y de fondo al sistema de salud surgido de la ley 100/93, en miras a sustraerlo de la perversa lógica del mercado propia de gobiernos neoliberales,



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159-3093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

consideramos que de tal propósito no debe excluirse el modelo actual de prestación de servicios de salud de los docentes.

Si la ley 100/93 ha hecho crisis, no menos cierto es que el sistema bajo el cual son atendidos los maestros y maestras del país, del sector público, también amerita ser evaluado y revisado de manera urgente en tiempos, justamente, en que el inconformismo de los maestros de base crecen a la par de los paros motivados por una creciente y precarizada atención en salud.

Frente a tal panorama, creemos que es hora de profundizar la reivindicación y fortalecimiento de lo público frente lo privado. De explorar nuevas vías, nuevas opciones, nuevos caminos y a ello la exhortamos de manera pública, a efectos de que lidere para el gremio, desde el que se abrió paso, la resolución de uno de los más sentidos problemas del magisterio en la actualidad: el relacionado con la calidad en la atención en salud.

Desde el Atlántico, donde en el día de hoy concluimos un PARO de 48 HORAS contra la deficiente prestación de servicios que presta la CLÍNICA GENERAL DEL NORTE esperamos su respuesta afirmativa y su intervención diligente, al tiempo que le solicitamos nos conceda audiencia para dialogar sobre lo en este escrito expuesto.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ADEA

ALBERTO ORTIZ SALDARRIAGA
Presidente

MARINELDA SALAS CONTRERA
Secretaria General